

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE GEOSMART ECUADOR S.A

Celebrada el 12 de febrero del 2015

En Quito, a los 12 días del mes de febrero de 2015, a las 12h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Pablo Neruda Oe 4-76 y Av. Alberto Einstein, se encuentran reunidos los accionistas señores: Ec. Diego Burneo Aguirre, propietario de 799 acciones en el capital y el Señor Doctor Juan David Polit, propietario de una acción en el capital de la compañía. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la empresa, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la situación de la empresa.

Preside la Junta el Ec. Diego Burneo y actúa como Secretario el Dr. Juan David Polit. Una vez verificada la presencia de la totalidad del capital accionario, debidamente representado, según consta de la lista de asistentes que se agrega a la presente, el Presidente declara instalada la sesión, y se procede a tratar el punto del orden del día.

Toma la palabra el Ec. Diego Burneo e indica que si bien en este año no ha habido movimiento contable en este año, es decisión de los accionistas mantener activa la compañía y evitar su disolución, por esta razón decidió hacer un aporte de USD 610 (SEICIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS) como futuras capitalizaciones y propiciar nuevas alianzas para poner en marcha la empresa en el 2015.

Luego de una corta deliberación la Junta General decide aceptar esta resolución.

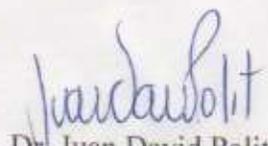
Sin otro punto por tratar y siendo las 12h30, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las 12h40 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes.



Diego Burneo Aguirre  
PRESIDENTE



Dr. Juan David Polit  
SECRETARIO